



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO...- DENOMINAR Perla Austral a la calle sin salida que se interna en el macizo F-120, delimitada al Norte por las parcelas F-120-10 y 11, al Sur por la calle Intendente Dr. Adolfo J. Cano; al Oeste por las parcelas F-120-31 a 39 y al Este por las parcelas F-120-23 a 30, según croquis agregado a la presente como Anexo I."

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO...- DENOMINAR 2 de Mayo a la calle delimitada al Norte por la parcela F-120-15, al Sur por la calle Intendente Dr. Adolfo J. Cano; al Oeste por las parcelas F-120-16 a 22 y al Este por la parcela F-120-3, según croquis agregado a la presente como Anexo I."

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal promulgará la presente incorporando la numeración correlativa de los artículos incorporados a la Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

5 2 8 5

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co
2000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legistivo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

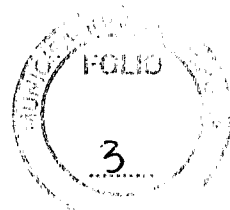
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam FARIÑA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. S.L.T.
Municipalidad de Ushuaia



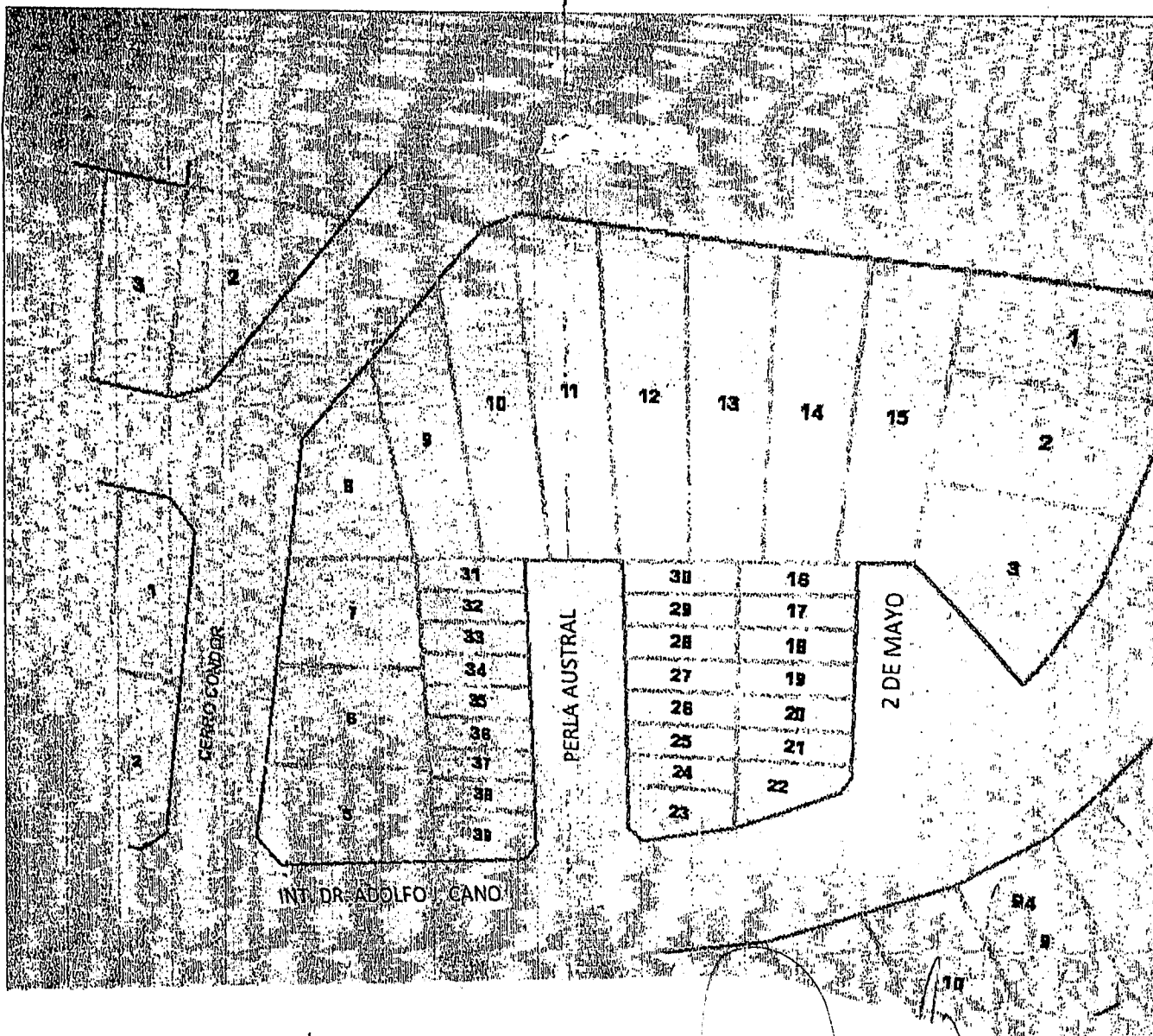
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

5 2 8 5 .

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



[Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Wlam G. FARIÑA FERNANDEZ
Jefe Dpto. Despacho General
D T - S
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 10 JUL 2017

VISTO el expediente N° CD-4663/2017 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 14/06/2017, por medio de la cual se incorporan artículos al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 189 /2017, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

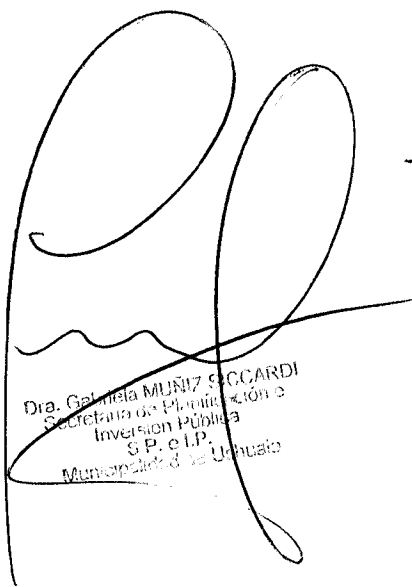
ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **5 2 8 5** , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 14/06/2017, por medio de la cual se incorporan artículos al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

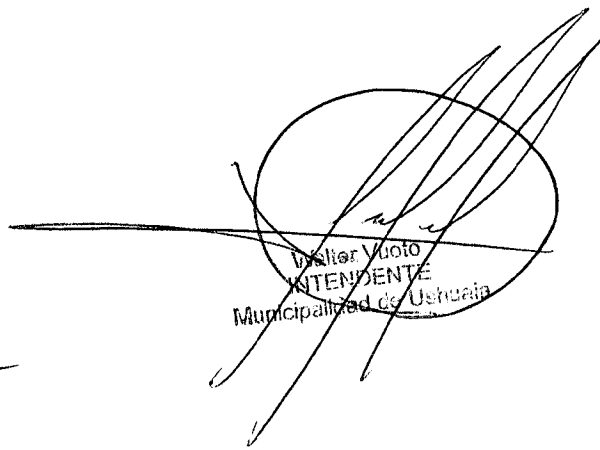
ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1132 /2017.-


am.

el.


Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planeación e
Inversión Pública
G.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam G. FARIÑA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia